

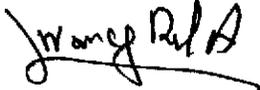
**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE PRODUCCION PESCA Y SERVICIOS MULTIPLES RIMBALCAM S.A., CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DEL 2016 A LAS 09H00.**

En la Ciudad de Santa Rosa, Provincia de El Oro, a los diez días del mes de abril de dos mil dieciséis, a las nueve horas del día antes indicado, en las Oficinas ubicadas en las calles Colón 1714 y Filomeno Pesantez, se reúnen los accionistas de la COMPAÑÍA DE PRODUCCION PESCA Y SERVICIOS MULTIPLES RIMBALCAM S.A.: 1.- **Ana del Carmen Rimbaldo Apolo**, propietaria de doscientas setenta y dos (272) acciones ordinarias y nominativas de un dólar,00/100 de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a doscientos setenta y dos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América.- 2.- **Jessenia Marlene Rimbaldo Apolo**, propietaria de doscientas sesenta y cuatro (264) acciones ordinarias y nominativas de un dólar,00/100 de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a doscientos sesenta y cuatro 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América.- **Nancy del Consuelo Rimbaldo Apolo**, propietaria de doscientas sesenta y cuatro (264) acciones ordinarias y nominativas de un dólar,00/100 de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a doscientos sesenta y cuatro 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América.- mismos que representan el cien por ciento (100%) del capital social de la Compañía, que asciende a la suma de **OCHOCIENTOS, 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, razón por la cual acuerdan por unanimidad de votos constituirse en Junta General Universal, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Con igual unanimidad acuerdan tratar el siguiente orden del día: "1. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL.-** 2.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO.-**3.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2015.-** 4.- **DESIGNAR EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.-** Preside la Junta la Sra. Ana del Carmen Rimbaldo Apolo, en calidad de Presidenta de la compañía, y se designa por unanimidad de votos a la Sra. **Nancy del Consuelo Rimbaldo Apolo** en calidad de secretaria Ad-hoc, acto seguido, Sra. Nancy del Consuelo Rimbaldo Apolo expone a la sala su informe en el que expresa que la compañía desde que se constituyó no ha operado y no ha cumplido con el objeto social para la cual fue creada, sus activos están representados por el valor del capital social y sus resultados no reflejan ningún movimiento al 31 de diciembre de 2015, además los accionistas de la compañía no están interesados en mantener la compañía activa, por lo que recomienda se resuelva su **DISOLUCION** anticipada, los accionistas deliberan sobre el informe presentado por la señora Gerente General Ad-hoc y lo aprueban con el

voto salvado de la misma. Acto seguido se pasa a considerar el informe del comisario, quien expone a la sala que de conformidad a lo establecido en el art. 274 De la Ley de Compañía, expone a la sala que la compañía desde que se constituyó no ha operado y su único movimiento contable, corresponde al capital social, en consecuencia su informe se limita a cumplir con esta obligación. Acto seguido, la Sra. Presidenta de la compañía, expone a la sala que la compañía se constituyó para dedicarse a la actividad camaronera, pero los proyectos fracasaron, se perdió la oportunidad de iniciar esta actividad, por lo que la compañía desde que se constituyó no ha operado, se encuentra inactiva, no cumple el objeto social para la cual fue constituida por lo que se ratifica en que los accionistas deben resolver sobre la disolución anticipada de la compañía, los accionistas deliberan sobre los estados financieros del 2015 y lo aprueban con el voto salvado de la Sra. Gerente General encargada.- luego se pasa a considerar el último punto de la agenda y es la Sra. Presidenta quien propone el nombre del Econ. Freddy Salvador Tomaselli para que cumpla las funciones de comisario de la compañía, los accionistas deliberan sobre la designación de comisario y lo aprueban por unanimidad de votos. Agotado el orden del día, la señora Presidenta ordena un receso de 30 minutos para la elaboración del acta y transcurrido el mismo, con la presencia de la totalidad de los accionistas, por secretaría se da lectura al acta, la misma que es aprobada en forma íntegra por los accionistas concurrentes a la junta, firmando en unidad de acto con la señora Presidenta y Secretaria Ad-hoc que certifica, levantándose la sesión a las diez horas del indicado día.

  
Sra. Ana del Carmen Rimbaldo Apolo

PRESIDENTA- ACCIONISTA

  
Nancy del Consuelo Rimbaldo Apolo

SECRETARIA AD-HOC ACCIONISTA

  
Jessenia Marlene Rimbaldo Apolo

ACCIONISTA